

Bogotá, D.C., 14 de enero de 2022

Doctora

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

Directora Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

REF.: SOLICITANTES: ETERNIT NV

ETEX SERVICES NV

TÍTULO:

Solicitud de Patente de Invención, Entrada en Fase Nacional PCT, titulada “PRODUCTOS PARA PISOS DE FIBROCEMENTO QUE COMPRENDEN SÍLICE AMORFA, FIBRAS SINTÉTICAS Y FIBRAS DE CELULOSA Y MÉTODOS PARA SU PRODUCCIÓN” (nuevo título)

EXPEDIENTE: NC2019/0006747

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO – OFICIO No. 17926

Yo, **HELENA CAMARGO WILLIAMSON**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedades ETERNIT NV y ETEX SERVICES NV, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de dar respuesta a las objeciones emitidas por el Examinador en el Examen de Fondo correspondiente al **Oficio No. 17926 de 19 de noviembre de 2021**, dentro del término legal que la ley otorga para ello.

1. MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE LA SOLICITUD

De acuerdo con la amable sugerencia del examinador, se ha modificado el título de la solicitud, como sigue:

“PRODUCTOS PARA PISOS DE FIBROCEMENTO QUE COMPRENDEN SÍLICE AMORFA, FIBRAS SINTÉTICAS Y FIBRAS DE CELULOSA Y MÉTODOS PARA SU PRODUCCIÓN”

Por lo tanto, el nuevo título refleja con mayor claridad el objeto reivindicado.

2. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En primer lugar, me permito manifestar que el solicitante desea **modificar el capítulo reivindicatorio actual**, con el fin de diferenciar mejor el objeto reivindicado frente al estado de la técnica. Las modificaciones introducidas son las siguientes:

- Se ha incorporado el contenido de la anterior reivindicación 12 en la nueva reivindicación 1.
- Se ha modificado la reivindicación 12, conforme a lo indicado en la descripción, página 47, penúltimo párrafo.
- Se ha ajustado la reivindicación 14 para que se encuentre en concordancia con la nueva reivindicación 1 y se incluyen las opciones mencionadas en la descripción, página 47, penúltimo párrafo.

Me permito manifestar que el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por **14 reivindicaciones**, las cuales se refieren de manera clara y concisa al objeto de la presente solicitud, y cuentan con pleno soporte en las enseñanzas de la descripción.

Es importante además aclarar que la anterior modificación no representa una ampliación al alcance de la invención como se presentó originalmente ni introduce nueva materia inventiva dentro de las reivindicaciones. Por lo tanto, dicho **capítulo reivindicatorio modificado** cumple a cabalidad con las provisiones de patentabilidad establecidas en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. RECIBO POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE SOLICITUD EN TRÁMITE

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 59669 del 2020, se anexa al presente memorial:

- Copia del recibo por concepto de modificación de solicitud en trámite

Se solicita atentamente tener en cuenta este recibo y continuar el trámite de la solicitud.

4.DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente de invención no cumplen el requisito de nivel inventivo, debido a las siguientes divulgaciones:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	WO2012/155103	<i>"3-mode blended fibers in an engineered cementitious composite"</i>	15 de noviembre de 2012
D4	MXPA/a/1999/008658	<i>"Producto moldeado de fibrocemento que contiene fibras del tipo de alcohol polivinílico (PVA)"</i>	06 de diciembre de 2000

5. NIVEL INVENTIVO (ART. 18, Decisión 486)

El examinador considera que la combinación de las enseñanzas de los documentos D3 y D4 hace obvio el objeto de las anteriores reivindicaciones 1 a 14.

A este respecto, deseamos manifestar nuestro desacuerdo con la opinión del examinador, por las siguientes razones:

Según se especifica en la página 47, último párrafo y siguientes, los inventores de la presente solicitud han descubierto de forma sorprendente que los productos de fibrocemento que comprenden la combinación específica de sílice amorfa en el producto de fibrocemento y un agente hidrófobo/hidrofóbico dan como resultado una absorción de agua drásticamente reducida por parte de las áreas no hidrofóbicas de los productos para

pisos de fibrocemento. La evidencia de este resultado se da en los Ejemplos, véase particularmente el Ejemplo 8, y la conclusión del mismo en el numeral 8.2.1 de la página 89 de la descripción, primer párrafo y en el numeral 8.2.2 de esa misma página.

Dicho efecto no se describe, enseña ni sugiere en los documentos citados por el examinador, de forma individual o combinada.

Por lo tanto, la presente solicitud es inventiva sobre el estado de la técnica y cumple con lo establecido en el Artículo 18 de la Decisión 486.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos que la presente invención definida según el capítulo reivindicatorio modificado adjunto cumple todos los requisitos de patentabilidad establecidos por la Decisión Andina 486 de 2000 y, por ello, solicitamos muy amablemente al despacho estudiar el alcance de este nuevo capítulo reivindicatorio aportado a la luz de los anteriores argumentos que soportan la patentabilidad de la solicitud.

Después de haber dado respuesta a las objeciones del Examinador, solicito de manera respetuosa se conceda el privilegio de patente de invención, dado que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión Andina 486 de 2000.

De la Señora Directora,

Posse Herrera Ruiz



HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76.985

Anexos: Formulario de Modificación de Solicitud en Trámite
 Capítulo Reivindicatorio Modificado con Cambios Marcados
 Capítulo Reivindicatorio Modificado en Limpio
 Recibo por Concepto de Modificación de Solicitud en Trámite

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☒ Patente de invención/PCT
☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

ETEX SERVICES NV
ETERNIT NV

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN Kuiermansstraat 1 B-1880 Kapelle-op-den-Bos

No. TELÉFONO

CIUDAD

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

NACIONALIDAD O

PAÍS DE RESIDENCIA Bélgica

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS

NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CAMARGO WILLIAMSON

HELENA

C.C. 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76985

DIRECCIÓN Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5

No. TELÉFONO 3257300

CIUDAD Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO notipi@phrlegal.com

PAÍS Colombia

No. RADICACIÓN DE
PROTOCOLO DE
PODER GENERAL

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **NC2019/0006747**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- ☐ Cesión/Cambio Solicitante ☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de Domicilio
- ☐ Cambio de Dirección ☐ Nombre Inventor ☐ Momento Publicación
- ☐ Otra: Especifique: _____

6. ANEXOS:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985

REIVINDICACIONES MODIFICADAS CON CAMBIOS MARCADOS

1. Un producto para pisos de fibrocemento, que comprende cemento y fibras, que se caracteriza por que

- dicho producto para pisos de fibrocemento comprende sílice amorfa en una cantidad de entre 2% en peso y 7% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento,

- dicho producto para pisos de fibrocemento comprende además un agente hidrofóbico y

- en donde dichas fibras comprenden fibras sintéticas y fibras de celulosa y en donde el producto para pisos comprende entre 2 y 4% en peso de fibras de celulosa.

2. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con la reivindicación 1, que además comprende caliza en una cantidad entre 5% en peso y 35% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento.
3. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con la reivindicación 2, que comprende caliza en una cantidad entre 8% en peso y 25% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento.
4. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que es un producto para pisos de fibrocemento

curado por aire.

5. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde dichas fibras comprenden fibras de alcohol de polivinilo.
6. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde dichas fibras comprenden dos tipos de fibras de alcohol de polivinilo.
7. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera una de las reivindicaciones 1 a 6, en donde dichas fibras son fibras de alcohol de polivinilo, fibras de polipropileno o una combinación de las fibras de alcohol de polivinilo y fibras de polipropileno.
8. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que además comprende wollastonita en una cantidad entre 5% en peso y 20% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento.
9. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, que además comprende sepiolitas.
10. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que comprende en parte de su superficie exterior una o más capas de recubrimiento curado.

11.El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con la reivindicación 10, en donde al menos una de dichas capas de recubrimiento curado comprende un pigmento.

12.El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, ~~que además comprende un~~ en donde el agente hidrofóbico se aplica en la masa durante la producción de los productos de fibrocemento.

13.El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12 cuya masa tiene color.

14.Un método para fabricar un producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que comprende los pasos de:

(i) Proveer una suspensión de fibrocemento que comprende fibras, cemento, agua y entre 2% en peso y 7% en peso de sílice amorfa en comparación con el peso total de los sólidos en dicha suspensión, en donde dichas fibras comprenden fibras sintéticas y fibras de celulosa y en donde el producto para pisos comprende entre 2 y 4% en peso de fibras de celulosa;

(ii) Elaborar un producto para pisos de fibrocemento mediante un proceso de producción de fibrocemento;

(iii) Curar el producto para pisos de fibrocemento_{7.1}

donde se proporciona un agente hidrofóbico, que se aplica como parte de la suspensión de fibrocemento o como una capa de cubierta sobre el producto para

pisos de fibrocemento elaborado.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN LIMPIO

1. Un producto para pisos de fibrocemento, que comprende cemento y fibras, que se caracteriza por que

- dicho producto para pisos de fibrocemento comprende sílice amorfa en una cantidad de entre 2% en peso y 7% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento,
- dicho producto para pisos de fibrocemento comprende además un agente hidrofóbico y
- dichas fibras comprenden fibras sintéticas y fibras de celulosa y en donde el producto para pisos comprende entre 2 y 4% en peso de fibras de celulosa.

2. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con la reivindicación 1, que además comprende caliza en una cantidad entre 5% en peso y 35% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento.

3. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con la reivindicación 2, que comprende caliza en una cantidad entre 8% en peso y 25% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento.

4. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que es un producto para pisos de fibrocemento curado por aire.

5. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde dichas fibras comprenden fibras de alcohol de polivinilo.

6. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde dichas fibras comprenden dos tipos de fibras de alcohol de polivinilo.

7. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera una de las reivindicaciones 1 a 6, en donde dichas fibras son fibras de alcohol de polivinilo, fibras de polipropileno o una combinación de las fibras de alcohol de polivinilo y fibras de polipropileno.

8. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que además comprende wollastonita en una cantidad entre 5% en peso y 20% en peso en comparación con el peso seco total de la composición de fibrocemento de dicho producto para pisos de fibrocemento.

9. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, que además comprende sepiolitas.

10. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que comprende en parte de su superficie exterior una o más capas de recubrimiento curado.

11. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con la reivindicación 10, en donde al menos una de dichas capas de recubrimiento curado comprende un pigmento.

12. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde el agente hidrofóbico se aplica en la masa durante la producción de los productos de fibrocemento.

13. El producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12 cuya masa tiene color.

14. Un método para fabricar un producto para pisos de fibrocemento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, que comprende los pasos de:

- (i) Proveer una suspensión de fibrocemento que comprende fibras, cemento, agua y entre 2% en peso y 7% en peso de sílice amorfa en comparación con el peso total de los sólidos en dicha suspensión, en donde dichas fibras comprenden fibras sintéticas y fibras de celulosa y en donde el producto para pisos comprende entre 2 y 4% en peso de fibras de celulosa;
- (ii) Elaborar un producto para pisos de fibrocemento mediante un proceso de producción de fibrocemento;
- (iii) Curar el producto para pisos de fibrocemento,

donde se proporciona un agente hidrofóbico, que se aplica como parte de la suspensión de fibrocemento o como una capa de cubierta sobre el producto para pisos de fibrocemento elaborado.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0006747
Recibo: 22-1085
Fecha: 11/01/2022

HELENA CAMARGO WILLIAMSON
CC: 35.455.268
Pago PSE No: 623585
CUS: 1279678155

Patente PCT
PRODUCTOS PARA PISOS DE FIBROCEMENTO Y MÉTODOS PARA SU PRODUCCIÓN

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 176,000	\$ 176,000
TOTAL					\$ 176,000